

ORD. RESERVADO. N°: 012/2025

ANT:

MAT: Informes respuestas CISC

Copiapó, 27 de junio de 2025.

**A: SR. TOMÁS GARAY PÉREZ
SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
REGION DE ATACAMA**

**DE: CAROLINA SOL CORTÉS HENRÍQUEZ
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA
SERVICIO NACIONAL DE REINserCIÓN SOCIAL JUVENIL**

Reciba un cordial saludo. Mediante el presente, adjunto los informes de respuesta de la CISC de los centros IP IRC y LAE IP, Copiapó.

Sin otro particular, se despide atentamente.



CAROLINA SOL CORTÉS HENRÍQUEZ
Directora Regional de Atacama
Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
ATAACAMA

27 JUN 2025

RESPUESTA INFORME VISITA REALIZADA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN REGIÓN ATACAMA PRIMER SEMESTRE 2025

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA- CENTRO DE INTERNACIÓN EN RÉGIMEN CERRADO DE COPIAPÓ:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:

Aspectos negativos a destacar: “Es importante señalar la actual inexistencia de un espacio específico y adecuadamente acondicionado para acoger a adolescentes y/o jóvenes embarazadas, o que ingresen al centro acompañadas de hijos menores de dos años”.

Es importante señalar la actual inexistencia de un espacio específico y adecuadamente acondicionado para acoger a adolescentes y/o jóvenes embarazadas, o que ingresen al centro acompañadas de hijos menores de dos años.

La ausencia de un espacio diferenciado compromete no solo la atención integral que requieren estas adolescentes y sus hijos, sino que también puede generar situaciones de vulnerabilidad y riesgo, afectando el vínculo madre-hijo, el desarrollo infantil temprano y la salud física y mental de ambos. Desde una perspectiva de derechos, esta limitación podría traducirse en una afectación al principio de interés superior del niño, así como al derecho de las adolescentes embarazadas y madres a recibir una atención especializada, con enfoque de género y pertinencia psicosocial.

Respuesta N°1: Señalar que, el actual IP-IRC Copiapó desde su creación en el año 2000 no fue proyectado con casa femenina y, ante el ingreso de jóvenes mujeres a Internación Provisoria o Régimen Cerrado, se habilita una casa/unidad exclusivamente para la atención; a diferencia de las demás casas/unidades, los dormitorios de esta unidad son más grandes por lo cual podrían recibir a jóvenes con hijos menores de dos años. De ser necesario, en cuanto a la habilitación de un espacio para alojar una joven madre con hijo lactante, el centro cuenta con cuna que permitiría la atención de un menor de dos años.

Desde equipo regional (Dirección Regional y Dirección de Centro) se ha visualizado esta necesidad, traduciéndose en la presentación de un proyecto tendiente a la Normalización y ampliación de IP-IRC Copiapó que, en lo medular, apunta a la construcción de una casa exclusiva femenina; esta iniciativa es presentada al Gobierno Regional, por un valor estimado de \$5.000.000.000, estando a la espera de su aprobación durante el presente año con la finalidad de avanzar en la etapa de diseño. De esta forma, se proyecta dar solución a esta observación.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: “Activar protocolos preventivos respecto a la adecuación de espacios en caso de la existencia de ingresos de AJ con necesidades particulares, ya sea jóvenes embarazadas, con hijos menores de dos años y pertenecientes a la población LGBTIQ+”.

Respuesta N°2: Tal como se indica en la respuesta anterior, si bien el centro no cuenta con un espacio femenino exclusivo, sí existen protocolos que apuntan a entregar una buena atención a grupos con necesidades especiales, los cuales se activan al momento de producirse un ingreso, sea jóvenes embarazadas, con hijos menores de dos años y/o pertenecientes a la población LGBTIQ+

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:

Aspectos negativos a destacar: “La carencia de una dotación completa y estable de profesionales dentro del centro representa podría traer consigo implicancias negativas tanto para la calidad del servicio como para el cumplimiento de los objetivos institucionales, tales como Disminución de la calidad de las intervenciones, Sobrecarga laboral y desgaste profesional entre otras”.

Respuesta N°1: Si bien no ha sido posible completar la dotación total del centro IP-IRC, pese a los concursos que se han publicado en portal de empleos públicos, no se ha dejado de dar cuenta de los objetivos institucionales, siendo una muestra de ello la cantidad de jóvenes insertos laboralmente (2) y 6 jóvenes con continuidad de estudios superiores (3 de forma on line y 3 de manera presencial); en cuanto a la sobrecarga laboral y, si bien persiste un déficit de tutores, la programación interna ha permitido asegurar las coberturas de turnos, asegurando el normal funcionamiento del centro. Como una forma de suplir la no contratación, por falta de postulantes (interesados o idóneos), se ha gestionado la contratación de tutores bajo la modalidad de “Contrata a Plazo Fijo”.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a: “Si bien el centro cumple con plan de capacitaciones de manera anual en temas de genero resulta necesario profundizar en la continuidad y especialización de estos procesos, incorporando contenidos actualizados sobre perspectiva de género interseccional, diversidad sexual, masculinidades no hegemónicas, y abordaje de violencias basadas en género. Además, es fundamental que estas capacitaciones no se limiten a lo teórico, sino que incluyan herramientas prácticas aplicables al contexto socioeducativo y psicosocial en que se desarrolla la labor del centro.

Respuesta: De manera permanente, el Servicio pone a disposición de los funcionarios, capacitaciones coordinadas con la subsecretaría de Derechos Humanos y el Servicio Civil, abordando temáticas como bienestar y salud en el trabajo, integridad pública, erradicación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, conceptos básicos de género, introducción a los Derechos Humanos, Derechos de los niños, niñas y adolescentes, Políticas públicas con enfoque de género, que permiten a los funcionarios la actualización de conocimientos para un mejor desempeño.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a: A partir de la situación actual del centro, donde se reporta que tres profesionales se encuentran separados de sus funciones debido a sumarios administrativos en curso, se recomienda revisar y reforzar los mecanismos de selección y contratación de personal con el fin de prevenir este tipo de contingencias y asegurar una dotación técnica idónea y estable.

Respuesta: Es importante señalar que en los procesos de selección de personal, la última de las etapas que considera el proceso es ejecutada a nivel local (Centro); esta etapa (entrevista técnica) es llevada a cabo por Jefe Técnico, un tercer profesional y Director de Centro en el cual se evalúan experiencia y de sobre manera, el conocimiento del Modelo de intervención que indica el servicio como también el manejo e intervención en situaciones críticas, contexto jurídico, proceso que permite la selección de postulantes idóneos a las diversas labores.

Observaciones en relación a la visita anterior: “Se mantienen las mismas dificultades en cuanto a la dotación de profesionales”.

Respuesta: Los procesos de publicación de concursos públicos por puestos faltantes, se han realizado de manera regular. La situación de la región (situación minera) donde se ofertan mejores condiciones de sueldo, impide que de manera pronta se pueda completar la dotación faltante.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Aspectos negativos a destacar: "El centro no cuenta actualmente con un espacio específico y acondicionado para la atención de adolescentes embarazadas y/o madres con hijos menores de dos años, lo cual representa una limitación importante en términos de cobertura integral y enfoque diferencial en la atención. Asimismo, la casa destinada a la población femenina presenta un deterioro significativo en su infraestructura, situación que se comprende al considerar los más de 25 años de antigüedad que tiene dicha edificación. Este desgaste estructural se hace evidente al contrastarla con las demás casas del centro, las cuales han sido objeto de remodelaciones recientes que han mejorado notablemente sus condiciones físicas y funcionales. No obstante, es importante destacar que actualmente se encuentra en vigencia un proyecto institucional orientado a la reedificación y mejora integral de estas dependencias. Dicho proyecto contempla la modernización de los espacios, la actualización del mobiliario, y la adecuación de la infraestructura a estándares actuales de habitabilidad, accesibilidad y seguridad.

Respuesta: Si bien el centro no cuenta con un espacio exclusivo para la atención de adolescentes embarazadas y/o madres con hijos menores de 2 años, al momento de producirse el ingreso de una joven, a IP o IRC, se habilita especialmente una casa/unidad para ella. En cuanto a la infraestructura de esta casa/unidad, si bien se encuentra deteriorada, la ejecución del proyecto de Conservación de IP-IRC, significará una mejora sustancial en cuanto a los espacios habitables por jóvenes y jovencitas. De igual forma, se ha identificado esta necesidad desde el equipo regional, traduciéndose en la presentación de un proyecto al Gobierno Regional por un valor estimado de \$5.000.000.000.-, tendiente a la Normalización y ampliación de IP-IRC Copiapó, que en lo medular apunta a la construcción de una casa exclusiva femenina, estando a la espera de su aprobación durante el presente año con la finalidad de avanzar en la etapa de diseño. De esta forma, se proyecta dar solución a esta observación.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: Durante entrevista sostenida con uno de los jóvenes residentes del centro, se manifestó la necesidad de segmentar el espacio actualmente destinado a las visitas, con el propósito de contar con mayores condiciones de privacidad durante estos encuentros. Debido a que, en muchos casos, las visitas representan momentos de alto valor emocional, ya que permiten mantener el contacto con figuras significativas como padres, hermanos u otros referentes familiares. Sin embargo, al no contar con espacios debidamente sectorizados, estos encuentros pueden verse expuestos a interrupciones o a la presencia de otros residentes, lo que afecta la intimidad y la comodidad de los participantes

Respuesta: El espacio utilizado para visitas, es el gimnasio techado, lugar amplio, que cumple con las condiciones de seguridad requeridas; de ser necesario se autoriza que un joven pueda realizar su visita en salas de clases, como es el caso de jóvenes que son padres, donde se privilegia la intimidad del joven padre con su hijo/a.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:

Aspectos negativos a considerar: "Las fallencias detectadas en simulacros de emergencia (existencia de una puerta rígida y pesada) aún no ha sido subsanada, pese a que la observación fue hecha en noviembre de 2024 (ya han transcurrido seis meses). Además, el hecho de que la segunda vía de escape esté obstruido debido a las faenas de construcción y se indique que va a estar obstruida durante todo el período en que continúen dichas faenas, cuya duración se estima en un año más, resulta francamente inadmisibles, toda vez que se está poniendo, a juicio del comisionado, en serio riesgo la seguridad de los jóvenes y trabajadores del Centro. Ello debiera ser subsanado a la brevedad posible.

Igualmente, al momento de la visita, se constató que al hacer ingreso al Centro Cerrado no había presencia de un funcionario de Gendarmería de Chile en el punto o caseta de control respectiva con la paleta detectora de metales respectiva. Este aspecto, es subsanada posteriormente durante la visita. Pero, se deja constancia que, al inicio de esta, no había funcionario alguno en dicho punto de control de acceso.

Respuesta: En relación a esta observación, las características de estas puertas ubicadas en los patios laterales (peso), responden al diseño original para este tipo de centros; como medida, se procederá a realizar mantenimiento de manera más regular con la finalidad que no se constituyan en un obstáculo para poder actuar ante una emergencia. De igual forma, hay que señalar que el

espacio llamado "patio lateral", es un lugar al cual no tienen acceso los jóvenes. En cuanto a la segunda vía de evacuación y la obstrucción observada, de manera regular (cada 10 días), la empresa constructora Caicon, encargada de la ejecución del proyecto de Conservación de IP-IRC realiza el retiro de escombros propios de la remodelación como también de los que se acumulan de las actividades que realiza el equipo del centro.

Finalmente, y en relación con la ausencia de personal de Gendarmería en la segunda reja, se sostuvo reunión con Jefatura del Destacamento con la finalidad que esta situación, puntual por lo demás, no se vuelva a presentar.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: Dar cumplimiento a la brevedad posible a las observaciones del simulacro de emergencia. Eliminar una puerta de estructura pesada y rígida y despejar la segunda vía de evacuación en forma inmediata.

Respuesta: Tal como se señaló en párrafo anterior, las puertas aludidas en sus características responden al diseño original para este tipo de centros, siendo imposible la eliminación de éstas, dado que su finalidad es el resguardo de un sector al cual no tienen acceso los jóvenes y donde se encuentra ubicado el cálifont de casa casa/unidad. En cuanto al despeje de la segunda vía de evacuación, las coordinaciones con empresa contratista Caicon a cargo de la ejecución del proyecto de Conservación de IP-IRC reportan el retiro de escombros cada 10 días con la obligatoriedad de mantener despejado el acceso, en caso de requerirse el ingreso de vehículos de emergencia o evacuación.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a

Aspectos negativos a considerar: "El hecho de que hayan aumentado exponencialmente desde el periodo anterior a este, los casos de relaciones sexo afectivas entre educadoras de trato directo mujeres con adolescentes internos varones. Se explica a este comisionado que el proceso de selección corresponde a un órgano externo y que las personas que llegan a trabajar han aprobado todas las entrevistas y han logrado sortear el proceso de selección. Sin embargo, si en la práctica, logran sortear el proceso funcionarias mujeres (no todas, por cierto), pero varias que en la práctica llegan a concretar relaciones sexo afectivas con adolescentes varones internos es porque, claramente, algo quizá está fallando en los instrumentos del proceso de selección.

Respuesta: Frente a esta observación, hay que señalar que los casos en que se han realizado este tipo de denuncias no son casos cuya contratación pasara por un período de selección a cargo del equipo del centro, siendo funcionarias cuya modalidad es contrata a plazo fijo. En los casos en que se pesquisó esta situación, se solicitaron los respectivos sumarios administrativos y la desvinculación de las funcionarias, como también se realizaron las respectivas denuncias al Ministerio Público.

Observaciones en relación a la visita anterior: Aumento exponencial de casos de educadoras de trato directo que tienen relaciones sexo afectivas con adolescentes varones del Centro. De este modo, el Centro se transforma de un entorno de protección a un entorno de riesgo que expone a los adolescentes a abusos y escollos en su proceso de plena integración social.

Respuesta: Frente a este tipo de situaciones, se ha trabajado con el equipo en la resocialización de procedimientos internos (Circular 6, Resoluciones) que apuntan a contextualizar a funcionarios y funcionarias sobre el quehacer funcionario y los objetivos del SRJ.

FACTOR 6: SALUD

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:

Aspectos negativos a considerar: "El hecho de que el Centro no cuente con vehículos para el traslado de los jóvenes a los centros de salud externos de la red pública".

Respuesta: El centro IP-IRC cuenta con un vehículo institucional a disposición; frente a situaciones que requieran el traslado de jóvenes, independiente de la calidad jurídica, existe la coordinación con Gendarmería para el traslado de los jóvenes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20.084.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: Que sigan operando tan bien como se puede observar durante la visita. Este comisionado vuelve a destacar la vocación de servicio público del psicólogo contratado. Es un gran aporte.

Respuesta: El trabajo que desarrolla la unidad de salud, apunta a la mejora continua del servicio.

Observaciones en relación a la visita anterior: Una mejora notable en la farmacia o bodega de los fármacos. No se observa ningún fármaco vencido. Todos tienen una leyenda visible con la fecha de vencimiento. La sala además cuenta con aire acondicionado que mantiene una temperatura estable en la sala, evitando la fluctuación de la temperatura, sobre todo en los meses de verano. Es de público conocimiento que las altas temperaturas afectan la vida útil, y la eficiencia de los fármacos.

Respuesta: El trabajo que desarrolla la unidad de salud y el centro, apuntan a la mejora continua en la atención de los jóvenes.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:

Aspectos negativos a considerar: "La mayor dificultad se presenta por la burocracia en la obtención de materiales para los talleres, el sistema de compras públicas es muy lento".

Respuesta: Al ser servicio público, existe la obligación de realizar compras a través del portal de compras públicas; de igual forma y, ante la urgencia de compra, se puede utilizar la alternativa de compra por caja chica, no siendo el ideal. En cuanto a los procesos de compra, se analizan las diversas modalidades (licitación, compra ágil) con la finalidad de prontamente dar respuesta a los requerimientos presentados por equipo de interventores y tutores al objeto de mejorar la oferta interna.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: "Respecto a las dificultades prácticas, Sence exige otros requisitos que antes no se tenían en cuenta para la ejecución de capacitaciones, pero esto se debe al desconocimiento del sistema y el número de adolescentes que se exige".

Respuesta: En cuanto a los requisitos, que en este caso SENCE exige, mediante coordinaciones con dicha institución se ha logrado la flexibilización requerida desde la casuística, con la finalidad de beneficiar a un mayor número de jóvenes en procesos de capacitación; no solo se trabaja con organismos del Estado, también el centro ha generado coordinaciones con empresa como ENAMI, lo cual ha permitido que los jóvenes reciban capacitación en áreas de su interés beneficiando a un número significativo durante el primer semestre del presente año.

¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro, las dificultades en el proceso formativo de los adolescentes es la poca flexibilidad de los Liceos, ya que permiten matricular a los jóvenes, pero no entregan materiales y además la modalidad online no permite que se considere la asistencia.

Respuesta: El centro, durante el presente período, ha generado instancias de coordinación con Liceos y SLEP que permitan que los jóvenes matriculados a su ingreso en el sistema formal de educación puedan recibir el material requerido y ser preparados/reforzados por el equipo de tutores, con la finalidad que al momento en que retornen a sus hogares (en el caso de los jóvenes en IP), puedan retomar sus estudios y no presentar un gran desfase producto de su estadía en internación provisoria. Se destaca la experiencia de un joven ingresado en 2024, último trimestre, con quien el equipo trabajó con material entregado por el Liceo y que permitió que el joven aprobara su tercer año de enseñanza media.

Señale aspectos negativos a considerar: Falta más inversión en computadores para que los adolescentes se puedan conectar online, actualmente solo un computador funciona y es muy antiguo, no permite la actualización a nuevas plataformas.

Respuesta: Con recursos propios del centro, se ha instalado 2 computadores más, lo que permite que los 3 jóvenes que se encuentran cursando estudios superiores modalidad online, puedan participar de esta instancia sin dificultades; de igual forma, en la rutina diaria, se consignan los horarios de estudio para los jóvenes modalidad on-line. De igual forma, la biblioteca de IP-IRC, cuenta con 3 computadores a disposición de los jóvenes para apoyar procesos de estudio.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: Se requiere más inversión en computadores y que estos sean actualizados, para el ingreso a plataformas de educación, si no se actualizan estos aparatos es muy difícil continuar con el fortalecimiento educativo de los adolescentes

Respuesta: En la actualidad, se cuenta con 6 computadores a disposición de los jóvenes para continuidad de estudios superiores.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:

Aspectos negativos a considerar: "Que no existe Resolución Sanitaria, no hay ingreso de frutas a las cabañas por el riesgo a crear "chicha".

Respuesta N°1: Si bien, no existe resolución sanitaria respecto de casino, se ha considerado la urgente necesidad de dar cumplimiento en este aspecto; para ello y, desde la coordinación entre Dirección Regional y Centro IP-IRC, se presenta al Gobierno Regional un proyecto por un valor aproximado de \$5.000.000.000.-, el cual contempla la ampliación y normalización del casino, estando a la espera de su aprobación durante el presente año con la finalidad de avanzar en la etapa de diseño. En cuanto a la ingesta de frutas por parte de los jóvenes, éstas sí se entregan, por lo general en postres. Cuando, por requerimiento de salud se debe entregar fruta a algún joven, esto se realiza en enfermería bajo supervisión de funcionario de la unidad de salud.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: Se requiere trabajar en obtener la Resolución Sanitaria, para lo cual se elaboró un informe señalando las necesidades.

Respuesta: Como se señala en párrafo anterior, se ha identificado la necesidad de cumplir con esta observación, siendo ya priorizada en proyecto destinado a la normalización y ampliación de casino, iniciativa presentada al Gobierno Regional, estando a la espera de su aprobación para avanzar a la etapa de diseño.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: "Se requiere trabajar en obtener la Resolución Sanitaria, para lo cual se elaboró un informe señalando las necesidades."

Respuesta: Si bien, no existe resolución sanitaria respecto de casino, se ha considerado la urgente necesidad de dar cumplimiento en este aspecto; para ello y, desde la coordinación entre Dirección Regional y Centro IP-IRC, se presenta al Gobierno Regional un proyecto por un valor aproximado de \$5.000.000.000.-, el cual contempla la ampliación y normalización del casino, estando a la espera de su aprobación durante el presente año con la finalidad de avanzar en la etapa de diseño. En cuanto a la ingesta de frutas por parte de los jóvenes, éstas sí se entregan, por lo general en postres. Cuando, por requerimiento de salud se debe entregar fruta a algún joven, esto se realiza en enfermería bajo supervisión de funcionario de la unidad de salud.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:

Aspectos negativos a considerar: "Rotación del equipo técnico. Implementación de proyecto por 1 año. Retraso en la entrega de fondos para la ejecución (entregados en abril).

Respuesta N°1: Para el presente año y, dadas las dificultades que año a año se presentan en las licitaciones para la adjudicación de la atención de jóvenes de IP-IRC en Programa PAI, se ha gestionado desde SENDA con el Municipio local, que éste último sea el organismo ejecutor, con lo cual se pretende dar respuesta a la estabilidad del equipo, la prontitud en la entrega de los recursos y con proyección en el tiempo. En lo que concierne al servicio, éste ha dado respuestas de manera pronta ante las necesidades del equipo interventor PAI.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: Nuevo proyecto para el año 2026 debería contar con un plazo de ejecución de 2 años y además con la pronta entrega de los recursos financieros que posibiliten la ejecución sin inconvenientes.

Respuesta: Tal como se señala en el párrafo anterior, las gestiones de SENDA, reportan que, durante el segundo semestre del año en curso, el responsable de la ejecución del Programa PAI sea el municipio local, con lo cual se proyecta una atención más duradera en el tiempo. De igual forma, el actual equipo PAI continúa con sus atenciones periódicas en las dependencias del centro.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:

Aspectos negativos a considerar: "Ausencia de la red familiar o bien la limitación que la red familiar presenta para poder utilizar medios tecnológicos que le permitan acceder a un contacto remoto, sobre todo en aquellos casos de jóvenes migrantes.

Respuesta: El equipo, de manera permanente realiza acciones (visitas domiciliarias, contactos telefónicos) que permitan que las familias de los jóvenes se involucren en los procesos de cada uno de éstos; de igual manera, se asignan horarios para llamados telefónicos entre los jóvenes y sus familiares como también, horarios de video llamados, acordados con los familiares de cada uno de los jóvenes ingresados.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: "Equipo técnico debe seguir fortaleciendo el vínculo afectivo de cada joven con su red familiar.

Respuesta: Tal como se indica en párrafo anterior, las gestiones se realizan de manera permanente; para el siguiente periodo, se buscarán nuevas estrategias que permitan la vinculación efectiva entre jóvenes y grupos familiares.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y no se encuentre incorporada en los otros puntos. En caso de estimar no incorporar observaciones, señalarlo y no dejar punto en blanco ni borrarlo.

Presentación de proyectos al Gobierno Regional con la finalidad de mejorar las actuales condiciones del centro IP-IRC, a saber:

- ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA CENTRO CERRADO IP IRC COPIAPO (FNDR SUBT 29)
- MEJORAMIENTO INTEGRAL IP IRC COPIAPO (FNDR CIRCULAR 33 MENOS 5.000 UTM)
- NORMALIZACIÓN Y AMPLIACION IP IRC COPIAPO
- ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA CENTRO CERRADO IP IRC COPIAPO 2 (FNDR SUBT 29)

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el segundo semestre del año 2024 y los compromisos adquiridos y su estado de avance respecto de los compromisos adquiridos para su mejora. Es necesario que este punto NO quede en blanco ni se elimine.

Se consigna como avance, las gestiones realizadas por el centro en cuanto a la regularización de los procesos migratorios de jóvenes de nacionalidad boliviana y colombiana.

Los procesos de continuidad de estudios superiores por parte de 3 jóvenes (modalidad on line) y 3 jóvenes en modalidad presencial; a ello también se suman los procesos de inserción laboral de 2 jóvenes.

Un total de 14 jóvenes capacitados como operador de maquinaria pesada, gestiones coordinadas con ENAMI, OTEC SYCCAPACITACIONES y la Ilustre Municipalidad de Copiapó para la obtención de sus respectivas licencias de conducir clase D.

Ejecución de Proyecto de Conservación de IP-IRC, el cual a la fecha ya ha entregado 2 casas/ unidades para la atención de jóvenes con nuevos y mejores estándares de calidad.

RESPUESTA INFORME VISITA REALIZADA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN REGIÓN ATACAMA PRIMER SEMESTRE 2025

I. CENTRO DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL (LAE-IP) DE COPIAPÓ:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:

Aspectos negativos a destacar: "Si bien en la actualidad el centro no presenta una situación de sobrepoblación, lo cual constituye un aspecto positivo para la gestión y atención de los jóvenes, se identifican limitaciones significativas en cuanto a la disponibilidad de espacios que garanticen la privacidad necesaria para el desarrollo adecuado de intervenciones individuales o para la contención en situaciones de crisis emocionales. Esta carencia representa un desafío importante para el equipo técnico, ya que la falta de ambientes reservados puede dificultar la realización de procesos terapéuticos, entrevistas confidenciales o espacios de escucha activa que requieren condiciones de intimidad y seguridad emocional."

Respuesta N°1: Al interior de la LAE-IP se dispone de una oficina que actualmente está siendo utilizada por la coordinadora de educación y oferta. No obstante, para efectos de atención de los adolescentes y jóvenes en un ambiente de privacidad o setting terapéutico se dispondrá del espacio antes señalado. He de mencionar que existen otros espacios que son utilizados para la atención de los AJ, entre ellos se cuenta el living, la oficina de la coordinación operativa, un patio interior y un lugar habilitado al interior del comedor (utilizado si no hay jóvenes que puedan alterar el contexto de intervención).

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: "Si bien el centro muestra fortalezas importantes en materia de capacidad y procedimientos, existen áreas críticas en infraestructura y espacios que requieren atención urgente para optimizar la calidad de la atención y garantizar el bienestar integral de todos los AJ."

Respuesta N°1: El comisionado hace alusión a que "existen áreas críticas en infraestructura y espacios que requieren atención urgente para optimizar la calidad de la atención y garantizar el bienestar integral de todos los AJ". No obstante, no las señala, solo menciona "la falta de ambientes reservados". Cuestión que se espera resolver con la oficina de la coordinadora de educación y oferta. Además, se están efectuando mejoras al patio interior del centro, está siendo techado y habilitado como gimnasio, este espacio puede ser utilizado también para la intervención puesto que se encuentra separado de los espacios comunes de la Unidad.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:

Aspectos negativos a destacar: "No se visualizan aspectos negativos respecto a área".

Respuesta N°1: No hay.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a: "Un aspecto relevante que considerar es la necesidad de monitorear de forma permanente que la ausencia temporal o prolongada de ciertos profesionales, como ocurre actualmente con algunos funcionarios, no derive en una sobrecarga laboral para el resto del equipo".

Respuesta: Señalar que, a pesar de los avances en el proceso de implementación, aún se presenta falta de dotación por contrataciones pendientes, entre ellas están: tutores diurnos, interventor, 1 tutor nocturno, 1 conductor (este último no se encuentra en la dotación asignada a la región, por lo que se están haciendo las gestiones para modificar esta situación), por nombrar algunos.

Respecto a las ausencias laborales con ocasión de licencias médicas, feriados legales u otros, se planifican los sistemas de apoyos a turnos para no recargar a los funcionarios, todos los apoyos por ausencia de los tutores son remunerados.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Aspectos negativos a destacar: "Dadas las dimensiones físicas y estructurales del centro, se observa una limitada diferenciación en los espacios comunes, lo que representa un aspecto negativo a considerar en términos de la privacidad necesaria para el desarrollo de intervenciones individuales o espacios de análisis clínico y técnico".

Respuesta N°1: El centro LAE-IP cuenta con áreas comunes para la convivencia diaria y el desarrollo de rutina, las áreas comunes son: sala de estar, sala de ejercicios, patio interior, comedor y sala multi taller, además están los dormitorios y baños de hombres y mujeres, una bodega de materiales de taller, implementos de talleres y otros al interior de la unidad y un espacio habilitado con refrigerador, muebles de cocina con implementos para que los jóvenes efectúen actividades culinarias.

Es importante señalar que, este espacio del LAE IP fue proyectado para 20 jóvenes, en el mes de mayo hubo 7 jóvenes vigentes y en el mes de junio 8 jóvenes vigentes, por tanto, la atención es menor a la media de la capacidad proyectada.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: "Como recomendación, se sugiere habilitar de manera preventiva el espacio destinado al sector femenino, aun cuando actualmente no existan casos ingresados. Esto permitiría garantizar que, en caso de presentarse alguna admisión femenina, el dormitorio esté debidamente preparado y adaptado para atender sus necesidades específicas. Asimismo, se recomienda segmentar y acondicionar ciertos espacios dentro del área para ofrecer mayor privacidad, especialmente en situaciones que requieran intervenciones específicas o durante momentos de crisis, asegurando así un ambiente seguro, respetuoso y adecuado para la atención personalizada".

Respuesta N°1: Señalar que, se habilitará la habitación femenina con todas las condiciones para los fines que fue destinada, se instalará el camarote con colchones ignífugos y ropa de cama.

Respuesta N°2: En atención a la recomendación de mantener privacidad en la intervención o situaciones de crisis, se utilizarán la oficina de educación y oferta o coordinación de operaciones.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:

Aspectos negativos a considerar: "Hay una vía de escape que se encuentra obstruida debido a trabajos de mantención."

Respuesta: Es dable señalar que, los trabajos de mantención observados por el comisionado concluyeron y las vías de evacuación se encuentran completamente despejadas y debidamente señalizadas.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: "Despejar la segunda vía de escapa, resulta imperioso y necesario en forma inmediata."

Respuesta: Señalar que, la vía de escape que se encontraba obstruida por trabajos de mantención se encuentra completamente habilitada.

El centro LAE IP, cuenta con dos accesos a la unidad, el acceso principal que es la vía y/o salida de emergencia y el otro acceso es la de la cocina, si bien no es recomendable utilizarla en situaciones de movimiento (sismos, temblores) puesto que existe una estructura de fierros que soporta arbustos ornamentales (buganvillas) lo que podría representar un riesgo al utilizarla cuando se está produciendo el sismo, para cualquier otro tipo de emergencias esta vía está disponible.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a

Aspectos negativos a considerar: "No hay"

Respuesta N°1: "No hay".

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: "No hay"

Respuesta: No hay.

FACTOR 6: SALUD

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:

Aspectos negativos a considerar: "El gran aspecto negativo es que los adolescentes que están cumpliendo sanciones de libertades asistidas no tienen acceso a atención por temas de droga con el PAI. Se explica que estos temas deben ser tratados por los CESFAM correspondientes por los propios adolescentes. En todo caso, existe un proceso de acompañamiento a los adolescentes en esta dinámica. Sin embargo, debe tenerse presente que en los CESFAM no solo existe una considerable burocracia, sino que además carecen de psicólogos expertos en dinámicas de desintoxicación y particularmente en temas infanto juveniles. Muchas veces las situaciones de consumo de droga en los adolescentes son causas detonantes para que ellos cometan delitos o impiden su plena integración social. Este comisionado estima que debiera reconsiderarse la posibilidad que en estos temas lo adolescentes puedan tener acceso a la oferta de los PAI, pues de este modo el Estado estaría respetando de mejor modo su interés superior, al lograrse de un modo más efectiva la plena inserción social, que es, en definitiva, el objetivo de los procesos de intervención."

Respuesta N°1: La situación de ausencia de dispositivo de tratamiento ha sido levantada en el Comité Operativo Regional desde sus inicios y en mes de mayo del presente año en la 3° sesión, la directora regional de SENDA informó que será la Ilustre Municipalidad de Copiapó quien se hará cargo de la oferta de tratamiento para infractores de ley en sus modalidades Programa Ambulatorio Intensivo para el medio libre y medio privativo, a partir de septiembre probablemente.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: "Este comisionado se remite a la sugerencia efectuada en el punto anterior".

Respuesta: Como se expone en el punto anterior, el abordaje de esta situación lo abordará la Ilustre Municipalidad de Copiapó quien se hará cargo de la oferta de tratamiento para infractores de ley en sus modalidades Programa Ambulatorio Intensivo para el medio libre y medio privativo.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:

Aspectos negativos a considerar: "La infraestructura es muy antigua, muy deteriorada y además faltan computadores para incentivar aún más a los adolescentes."

Respuesta N°1: Respecto a la infraestructura es posible señalar que se solicitarán recursos para mantención, vale decir, pintura y otros que tiene que ver con aspectos estéticos, más que de seguridad.

Hay que señalar que, a partir del mes de junio del presente año, el LAE-IP Copiapó cuenta con 2 equipo computacionales del tipo notebook, los cuales son utilizados por los jóvenes para su rutina escolar, que incluye clases virtuales para alumnos de nivelación de estudios en sus diversos niveles educativos.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: "Según lo observado el día de la visita, encuentro que se necesita más inversión en infraestructura, invertir en computadores y que exista una unidad para el tratamiento de drogas, ya que los adolescentes al estar con efecto de narcóticos no pueden desarrollar sus actividades y nunca generan una adecuada reinserción."

Respuesta N°1: Actualmente, se están ejecutando mejoras para la optimización de los espacios disponibles, por ejemplo: se está techando y realizando el radier de cemento en el patio interior para uso como sala de ejercicios, además se proyecta el arriendo de 05 modulares para ser utilizados como oficinas para los equipos técnicos, 01 modular con servicios higiénicos y 01 modular para que albergará la bodega (insumos, materiales y ropa).

En relación con los equipos computacionales, esta situación fue subsanada con dos equipos notebook los cuales son utilizados por los jóvenes.

Respecto a la recomendación "que exista una unidad para el tratamiento de drogas" se puede señalar que, la directora regional de SENDA informo que la Ilustre Municipalidad de Copiapó, se hará cargo de la atención de los y las jóvenes infractores de ley.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:

Aspectos negativos a considerar: "Que no existe Resolución Sanitaria."

Respuesta N°1: LAE-IP Copiapó no tiene dentro de su infraestructura un espacio habilitado para funcionamiento de una Unidad Centralizada de Alimentación, para otorgar el servicio de alimentación para los jóvenes y funcionarios se trabaja en complementariedad con IP-IRC Copiapó que es donde se encuentra albergada la cocina, economato y casino.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: "Se requiere trabajar en obtener la Resolución Sanitaria, para lo cual se elaboró un informe señalando las necesidades."

Respuesta: A pesar de no contar con la Unidad Centralizada de Alimentación (U.C.A) en LAE-IP, se considera relevante poder solicitar el apoyo y asesoría a la Nutricionista de la Dirección Regional para trabajar en la evaluación de la factibilidad para obtener resolución sanitaria de la U.C.A de IP-IRC que abastece a ambas unidades.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:

Aspectos negativos a considerar: "Mientras se mantenga la voluntariedad al momento del ingreso al PAI, no se vislumbra un mayor número de ingresos a tratamiento por consumo de drogas".

Respuesta N°1: El requisito de la voluntariedad está consignado en las Orientaciones Técnicas para el Tratamiento del consumo problemático de alcohol y drogas y otros trastornos de la salud mental en adolescentes infractores de ley (edición 2007) y la Norma Técnica N°85 Tratamiento Integral de adolescentes infractores de ley con consumo problemático de alcohol – drogas y otros trastornos de la salud mental (2006) que son los documentos rectores de los programas de tratamiento del convenio SENDA-SENAME-SRJ-MINSAL que otorga la oferta para los jóvenes que cumplen sanción en LAE-IP.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: Equipo LAEIP debe continuar realizando talleres y/o acciones tendientes a minimizar el consumo de drogas".

Respuesta: Se considera el trabajo motivacional con los jóvenes que cumplen su sanción en LAE-IP a través de la incorporación de este objetivo en los Planes de Intervención Individual, promoviendo la gestión de riesgos y el acceso a tratamiento en CESFAM y/o Programa de Protección Especializada para NNA con consumo problemático alcohol y/u otras drogas PDC (Programa 24 hrs.)

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:

Aspectos negativos a considerar: "No".

Respuesta N°1: "No hay".

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo: "Equipo técnico debe seguir promoviendo la vinculación de los jóvenes con su red familiar."

Respuesta N°1: Este objetivo se encuentra consignado en los Planes de Intervención Individual y forma parte las áreas de intervención contempladas en el Modelo de Intervención Especializado (MIE).

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y no se encuentre incorporada en los otros puntos. En caso de estimar no incorporar observaciones, señalarlo y no dejar punto en blanco ni borrarlo.

Para el Factor 7: Educación, Capacitación, Deporte y Recreación, se puede señalar que, durante el mes de junio de 2025, un joven que cumple su sanción en LAE-IP Copiapó participa en una Feria de Emprendimiento, lugar donde expuso sus trabajos a la comunidad y dio a conocer el proceso de reinserción social que lleva a cabo en CDC.



Por otra parte, un joven se encuentra en la etapa de finalización de un curso de capacitación denominado "Soporte en obras civiles", actividad formativa ejecutada por la UFRO y forma parte del convenio SENCE.

Es importante señalar que en materia de división de los centros de costos (LAE IP – IP IRC), durante el 1º semestre se ha trabajado en las Bases Técnicas para una Licitación Pública del arriendo de 05 modulares para ser utilizados como oficinas para los Equipos Técnicos, 01 modular con servicios higiénicos y 01 modular para que albergará la bodega (insumos, materiales y ropa).

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el segundo semestre del año 2024 y los compromisos adquiridos y su estado de avance respecto de los compromisos adquiridos para su mejora. Es necesario que este punto NO quede en blanco ni se elimine.

Desde la visita de la CISC el año 2024, se pueden señalar avances en la conformación de la dotación para LAE IP. Actualmente se cuenta con equipo directivo completo, vale decir, director, jefe técnico y jefa administrativa; además de otros cargos tales como: encargada de información e ingresos, coordinadora de educación y oferta, coordinadora operacional, tutoras diurnas y tutores nocturnos y secretaria.

En abril de 2025 se da continuidad al proceso de movilidad interna y con los cargos de la Gestora de Redes y el Psicopedagogo.

Actualmente se encuentra adjudicado el Cargo de Terapeuta Ocupacional para LAE-IP y se está a la espera de su ingreso.